


Mayo de 2012

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

CONSEJO

144.º período de sesiones del Consejo

Roma, 11-15 de junio de 2012

Informe del 144º período de sesiones del Comité de Finanzas (14 de mayo de 2012)

Resumen

En su 144º período de sesiones, el Comité estudió varios asuntos financieros, presupuestarios y de supervisión relacionados con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), antes de que se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del PMA, en su período de sesiones anual, en junio de 2012.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos sometidos al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su período de sesiones anual, en junio de 2012.

Todas las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

David McSherry

Secretario del Comité de Finanzas

Tel.: +3906 57053 719

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

Índice

	Páginas
Introducción	3
Cuentas anuales comprobadas de 2011	3
Mecanismo para fomentar las compras a término	5
Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría	6
Informe anual del Comité de Auditoría	7
Informe anual del Inspector General del PMA, y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe anual del Inspector General del PMA	8
Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos en el PMA, y respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe	9
Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA, y respuesta de la dirección del PMA	10
Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	11
Fecha y lugar del 145º período de sesiones	11
Otros asuntos	11
Anexo 1 - Documentos para información	12

INFORME DEL 144° PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS

14 de mayo de 2012

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo de la FAO y a la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) el informe de su 144° período de sesiones, que figura a continuación.
2. Además del Presidente, Sr. MOUNGUI MÉDI, estuvieron presentes los siguientes representantes de los Estados Miembros:
 - Sr. Olyntho Vieira (Brasil)
 - Sr. Laurent D. Couliati (Burkina Faso)
 - Sr. Shobhana K. Pattanayak (India)
 - Sr. Hideya Yamada (Japón)
 - Sra. Manar Sabah Mohammad Al-Sabah (Kuwait)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
3. Asistieron también los siguientes representantes suplentes de los Estados Miembros:
 - Sra. Kristina Gill, designada para sustituir al Sr. Travis Power como Representante de Australia durante el período de sesiones en curso;
 - Sr. Alan Romero Zavala, designado para sustituir al Excelentísimo Sr. Miguel Ruíz-Cabañas Izquierdo como Representante de México durante el período de sesiones en curso;
 - Sra. Eva van Woersem, designada para sustituir al Sr. Ronald Elkhuisen como Representante de los Países Bajos durante el período de sesiones en curso;
 - Sr. Muawia Eltoum Elamin Elbukhari, designado para sustituir al Sr. Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor como Representante del Sudán durante el período de sesiones en curso, y
 - Sra. Elizabeth A. Petrovski, designada para sustituir a la Sra. Karen Johnson como Representante de los Estados Unidos de América durante el período de sesiones en curso.
4. El Comité tomó nota de que Marruecos carecía de representante en el 144° período de sesiones.
5. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones profesionales de los representantes suplentes en el sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la dirección siguiente:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>
6. Participaron igualmente, durante todo el período o parte del 144° período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la palabra, los representantes de los Estados Miembros que figuran a continuación:
 - Alemania
 - Noruega

Cuentas anuales comprobadas de 2011

7. El Comité examinó las “Cuentas anuales comprobadas del PMA correspondientes a 2011” y la declaración en materia de control interno que acababa de instituirse, sobre la base de la presentación de la Secretaría del PMA, que expuso en detalle los elementos clave de los estados financieros comprobados del Programa. Concretamente, la Secretaría explicó las principales razones a las que se debían los cambios experimentados en las cifras más importantes: la disminución del saldo de las contribuciones por recibir (1.800 millones de dólares EE.UU. frente a 2.500 millones de dólares

en 2010), el aumento de las existencias (766 millones de dólares frente a 700 millones de dólares en 2010) y el aumento del pasivo correspondiente a prestaciones al personal (349 millones de dólares frente a 309 millones de dólares en 2010). La Secretaría explicó asimismo las razones que provocaron el déficit, en 2011, de 281 millones de dólares en el Estado Financiero II, en comparación con 2010.

8. Se informó al Comité de que en 2011 la Secretaría había puesto en práctica por primera vez una declaración en materia de control interno, firmada por la Directora Ejecutiva, con el fin de proporcionar mayores seguridades en cuanto a la eficacia del control interno en el PMA. La Secretaría presentó sucintamente el extenso proceso que había conducido a la elaboración de la declaración de la Directora Ejecutiva, principalmente la recopilación de las "declaraciones de garantía" de aproximadamente 130 miembros del personal directivo en relación con el control interno de sus respectivas oficinas o direcciones, en las cuales se basó la declaración. Para reforzar más la rendición de cuentas, todas las declaraciones de garantía presentadas por el personal directivo fueron autorizadas por al menos un supervisor de nivel superior. La Secretaría tuvo el placer de informar al Comité de que se había logrado una tasa de presentación de declaraciones del 100%.

9. El Auditor Externo comunicó con agrado al Comité que había finalizado la auditoría de las cuentas anuales de 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y afirmó que tales cuentas presentaban fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2011 así como, por lo que respecta al año concluido en esa fecha, su desempeño financiero y la situación de su flujo de efectivo, de conformidad con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).

10. El Comité pidió aclaraciones sobre los siguientes aspectos técnicos de las cuentas anuales de 2011:

- *La existencia de índices de referencia para las inversiones a corto y a largo plazo.* La Secretaría explicó que el PMA usaba diferentes índices de referencia basados en el mercado para medir los resultados de las distintas carteras y que esa práctica estaba supervisada por el Comité de Inversiones y el Grupo asesor en materia de inversiones.
- *El nivel de actividad operacional y de controles internos en relación con las transferencias de efectivo y la distribución de cupones.* La Secretaría explicó que los gastos totales en concepto de transferencias de efectivo y cupones habían ascendido a 213 millones de dólares (incluidos los costos conexos) —monto superior al propuesto en el Plan de Gestión— y que se habían establecido controles internos para reducir los riesgos en medida razonable.
- *La evolución de los excedentes y déficits.* La Secretaría explicó que los excedentes acumulados en el período 2008-2011 ascendían a 1.300 millones de dólares, y que se dispondría de ellos en los años siguientes.
- *Las garantías que podía ofrecer al Comité de Finanzas la Declaración en materia de control interno.* La Secretaría y el Inspector General señalaron que se trataba de una declaración de la Directora Ejecutiva sobre la gestión, lo que indicaba que la responsabilidad principal en materia de control interno en todos los aspectos recaía en la Secretaría.
- *Pormenores de las anulaciones contables para las que se había pedido financiación con cargo al Fondo General, especialmente los importes relativos a los proveedores y al personal.* La Secretaría indicó que tales anulaciones contables habían sido precedidas por un análisis exhaustivo y una investigación de cada caso, y que solo se habían utilizado recursos del Fondo General cuando no se había contado con ninguna otra fuente de financiación para proyectos adecuada. Además, prácticamente todas las anulaciones contables se referían a proveedores externos y solo un saldo mínimo (menos de 5.000 dólares) tenía que ver con el personal.
- *Aclaración sobre el Estado Financiero V y la recomendación del Auditor Externo sobre la planificación de los recursos.* La Secretaría indicó que establecería un proceso de presupuestación más detallado y estudiaría la posibilidad de añadir una columna en el Estado Financiero V en la que, para facilitar la comprensión y evaluación de tal Estado, figuraría información pormenorizada sobre los recursos disponibles para los proyectos.

11. El Comité:

- **reconoció** que el Auditor Externo había formulado un dictamen de auditoría sin reservas respecto de las cuentas anuales comprobadas del PMA correspondientes a 2011;
- **pidió** al PMA que siguiera asegurando que la valoración actuarial del pasivo correspondiente a prestaciones al personal se ajustara lo más posible a la realidad;
- **reconoció** que el déficit de 2011 debía considerarse en una perspectiva a más largo plazo, teniendo en cuenta los excedentes acumulados de períodos anteriores;
- **alentó** al PMA a que aplicara todas las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo;
- **recomendó** que la Junta Ejecutiva aprobara las cuentas anuales comprobadas de 2011, y
- **recomendó** que la Junta Ejecutiva tomara nota de la financiación con cargo al Fondo General de las anulaciones contables y pérdidas, conforme al Artículo 12.4 del Reglamento Financiero.

Mecanismo para fomentar las compras a término

12. El Comité examinó el documento “Mecanismo para fomentar las compras a término”. Al presentar el documento, la Secretaría destacó que en 2011 el mecanismo para fomentar las compras a término se había ampliado y comprendía mayores cantidades de productos no cereales, tenía una mayor cobertura geográfica y se abastecía a nivel local en los mercados en desarrollo. Con el establecimiento de líneas de abastecimiento en África oriental y occidental en 2011 habían aumentado las demandas a las que debía hacer frente dicho mecanismo. Las oficinas de PMA en los países habían logrado reducir el plazo de abastecimiento en un promedio de 56 días, utilizando 147,5 millones de dólares - un 98% - de la cuantía asignada para la compra de productos con el fin de establecer las reservas de alimentos del PMA.

13. Dado que el hecho de funcionar al límite de la capacidad disponible había restringido las posibilidades de desarrollo del mecanismo, la Secretaría propuso elevar el importe máximo con cargo al mecanismo de financiación anticipada de 150 millones a 300 millones de dólares, al tiempo que se mantenía el tope presupuestario aprobado para este mecanismo, a saber, 557 millones de dólares. De este modo, el monto disponible para las actividades tradicionales de prefinanciación se reduciría de 407 millones a 257 millones de dólares, mientras que se aumentaría la disponibilidad de financiación para la cuenta especial del mecanismo para fomentar las compras a término. Este cambio permitiría al PMA responder al aumento de la demanda, mejorar la eficiencia de sus operaciones y reducir los plazos de intervención. Con el nivel máximo propuesto de 257 millones de dólares, el mecanismo de financiación anticipada seguiría permitiendo otorgar préstamos para las operaciones y los servicios internos sobre la base de las previsiones de ingresos, sin hacer peligrar las actividades tradicionales de prefinanciación. Según esta propuesta, el coeficiente de apalancamiento seguiría siendo de 6:1, y ese mecanismo de prefinanciación estaría respaldado por una reserva operacional de 92,9 millones de dólares.

14. El Comité agradeció a la Secretaría el documento y la propuesta en él formulada. Los miembros del Comité plantearon preguntas acerca de las medidas de mitigación de riesgos y la responsabilidad del seguimiento de esas medidas. La Secretaría respondió que el grupo asesor había revisado todas las solicitudes de compra a término, evaluado el riesgo e informado consiguientemente al Jefe de Finanzas, quien asumía la responsabilidad de la gestión de los mecanismos de prefinanciación del PMA.

15. El Comité preguntó si la propuesta presentada no era quizás prematura, dado que el límite máximo se había aumentado de 60 millones de dólares a 150 millones de dólares tan solo 18 meses antes. La Secretaría insistió en que era necesario aumentar aún más el tope presupuestario porque el mecanismo para fomentar las compras a término había pasado a ser parte central de las actividades del PMA y había aumentado el número de oficinas en los países que solicitaban poder efectuar compras por medio de ese mecanismo, con lo cual esas solicitudes no podían atenderse en su totalidad con el nivel presupuestario actual.

16. El Comité pidió más información sobre la adopción de soluciones innovadoras aplicables a las limitaciones impuestas por los donantes, como el marcado de los sacos. La Secretaría describió varias opciones que permitirían atender al deseo de visibilidad de los donantes en las diferentes etapas de la cadena de suministro, desde la adquisición hasta la distribución.

17. El Comité pidió aclaraciones sobre la diferencia entre las actividades tradicionales de prefinanciación y el mecanismo para fomentar las compras a término. La Secretaría subrayó que ese mecanismo guardaba relación con los ingresos y las necesidades, en tanto que las actividades tradicionales de prefinanciación se referían a un proyecto concreto y a garantías específicas.

18. El Comité pidió aclaraciones sobre la necesidad de que el aumento fuese aprobado e hizo referencia a la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2010 sobre el documento “Examen del mecanismo de financiación anticipada”. La Secretaría respondió que, si bien tal vez no hubiese fundamentos jurídicos para solicitar la aprobación de la Junta Ejecutiva, en aras de una mejor gobernanza financiera se pediría a la Junta que aprobase el proyecto de decisión.

El Comité:

- **acogió con agrado el documento, que ofrecía un innovador mecanismo para realizar compras de manera más eficiente al tiempo que permitía mejorar los plazos de abastecimiento y proporcionaba flexibilidad y mejores opciones de planificación a las oficinas del PMA en los países;**
- **apreció las medidas de mitigación del riesgo descritas, que consideró inherentes al mecanismo;**
- **alentó a la Secretaría a que formulara procesos y procedimientos adaptados a las circunstancias para el seguimiento de los riesgos;**
- **tomó nota de la importancia de utilizar el mecanismo para fomentar las compras a término para atender las necesidades de urgencia en África oriental y otras regiones;**
- **manifestó la necesidad de celebrar una reunión informativa sobre las modalidades de utilización del mecanismo a fin de que se comprendiera mejor su funcionamiento y se brindara asistencia en la formulación de los principales indicadores de las realizaciones;**
- **hizo hincapié en la necesidad de mantener el coeficiente de apalancamiento de 6:1, que consideraba un nivel esencial para mitigar los riesgos planteados por el mecanismo, y**
- **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobase la asignación de un importe máximo de 300 millones de dólares a la cuenta especial del mecanismo para fomentar las compras a término con cargo al mecanismo de financiación anticipada.**

Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría

19. El Comité de Finanzas examinó el documento “Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría” presentado por la Secretaría. En particular, la Secretaría puso de relieve que en 2012 finalizaban los mandatos de tres miembros del Comité de Auditoría, concretamente: la Sra. Elvira Lazzati (Argentina), cuyo mandato concluía el 8 de junio; el Sr. Antoine Antoun (Líbano y Francia), cuyo mandato concluía el 6 de julio, y la Sra. Kholeka Mzondeki (Sudáfrica), cuyo mandato concluía el 9 de noviembre.

20. El comité de selección para el nombramiento o la renovación del mandato de los miembros del Comité de Auditoría, constituido a petición de la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de febrero de 2012, se había reunido el 20 de marzo y había propuesto que se renovara el mandato de los tres miembros salientes y se definiera un calendario para la selección de los futuros miembros del Comité, teniendo en cuenta las fechas en que se vencía el mandato de los miembros actuales. La Secretaría tomó nota de que el Comité la animaba a seguir designando a los miembros del Comité de Auditoría mediante un proceso de contratación externo.

21. **El Comité:**

- **recomendó que la Junta Ejecutiva del PMA aprobara la renovación del mandato de los tres miembros salientes del Comité de Auditoría (Sra. Elvira Lazzati, Sr. Antoine Antoun y Sra. Kholeka Mzondeki), y**
- **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara y aplicara el calendario propuesto para la selección de los futuros miembros del Comité de Auditoría.**

Informe anual del Comité de Auditoría

22. El Presidente del Comité de Auditoría del PMA, Sr. Antoine Antoun, presentó el octavo informe anual de este Comité, que abarcaba el período comprendido entre el 1° de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012, período en el que el Comité se había reunido tres veces. El informe estaba estructurado de manera que se reflejaran las siete esferas de competencia del Comité, definidas en su nuevo mandato.

23. El Comité de Auditoría indicó que en el marco de su labor había contado con la plena cooperación tanto de la dirección del PMA como de su Directora Ejecutiva y de la Mesa de la Junta Ejecutiva, con la que celebraba reuniones periódicas en el transcurso de sus sesiones. Otros aspectos destacables del informe eran la satisfacción expresada por el Comité de Auditoría a propósito de los resultados de la evaluación del Instituto de Auditores Internos internacional; el hecho de que un número cada vez mayor de sus oficinas utilizaban el registro de riesgos del PMA; la inclusión en las cuentas anuales comprobadas, como ejemplo de práctica óptima, de una declaración en materia de control interno firmada por la Directora Ejecutiva, y la aprobación sin reservas de los estados financieros por parte del Auditor Externo.

24. El Comité de Auditoría no tuvo ninguna objeción a la propuesta, formulada por la Secretaría, de revisar los criterios de presentación de los documentos de la Junta Ejecutiva a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), al Comité de Finanzas y al Comité de Auditoría. Esta medida, que redundaría en una mayor eficiencia en función de los costos, estaba en consonancia con las buenas prácticas de gobernanza institucional. El Comité de Finanzas hizo hincapié en que las diferencias relativas al estatus, el mandato y los niveles de responsabilidad de cada órgano deberían tenerse en cuenta al examinar las propuestas sobre los criterios de presentación de los documentos de la Junta Ejecutiva, y decidió examinar esa cuestión en su debido tiempo, cuando se presentaría la propuesta.

25. El Comité de Finanzas manifestó su preocupación con respecto a la propuesta de que los miembros del Comité de Auditoría efectuaran visitas sobre el terreno a los emplazamientos de las operaciones del PMA. Habría que determinar claramente el valor añadido de esas visitas para evitar la duplicación de tareas entre los servicios de auditoría externo e interno y toda sobrecarga innecesaria del personal de las oficinas sobre el terreno con trabajo adicional. El Presidente del Comité de Finanzas aclaró que el objetivo de tales visitas sobre el terreno sería que los miembros del Comité se hicieran una idea de cómo trabajaba el PMA.

26. El Comité de Finanzas invitó al Comité de Auditoría a que propusiera un programa de posibles visitas sobre el terreno, incluyendo un análisis de los costos y beneficios.

27. En respuesta a las preocupaciones manifestadas con respecto a las importantes sumas pendientes de reembolsar al PMA en concepto de impuestos sobre el valor añadido (IVA), el Comité de Auditoría aclaró que había propuesto recurrir a un experto en derecho fiscal. Además, acogió favorablemente el establecimiento, por parte del PMA, de una provisión destinada a compensar la eventual pérdida de estos fondos.

28. Con respecto a la duración del mandato del Director de la Oficina de Servicios de Supervisión, los miembros del Comité de Auditoría expresaron la opinión de que la disposición por la cual las personas que habían ejercido este cargo durante uno o dos mandatos de cuatro años no podían volver a desempeñar otras funciones en el PMA podría disuadir a los potenciales candidatos. El Comité de

Auditoría examinaría esta cuestión en el futuro para ver si era factible proponer tipos de empleo en el PMA que sí fueran admisibles.

29. **El Comité:**

- **acogió con satisfacción la presencia del Presidente del Comité de Auditoría, así como la presentación del “Informe anual del Comité de Auditoría”;**
- **invitó al Comité de Auditoría a que prestara una atención especial a su función como órgano consultivo, a fin de evitar toda duplicación de tareas con otros órganos de supervisión del PMA;**
- **tomó nota de la propuesta relativa a las visitas sobre el terreno e hizo hincapié en la necesidad de demostrar que dichas visitas reportarían unos beneficios claros, y**
- **tomó nota del Informe anual del Comité de Auditoría, que se presentaba a la Junta Ejecutiva para examen.**

Informe anual del Inspector General del PMA, y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe anual del Inspector General del PMA

30. De conformidad con el Estatuto del PMA, el “Informe anual del Inspector General del PMA” se sometería al examen de la Junta Ejecutiva. El Inspector General presentó al Comité de Finanzas el informe correspondiente a 2011, después de lo cual el Jefe de Gabinete presentó la Nota escrita por la Directora Ejecutiva en respuesta al informe.

31. El Comité acogió con satisfacción ambos documentos y felicitó al Inspector General por la claridad, la estructura y la fácil lectura de su informe. Se mantuvo un debate general sobre los temas expuestos a continuación.

32. Se informó al Comité de que en 2011, al igual que en años anteriores, en la labor de supervisión realizada y consignada en los informes no se había detectado ninguna deficiencia importante en los procesos del PMA relacionados con el control interno, el sistema de gobierno y la gestión de riesgos que pudiera repercutir negativamente en el logro de los objetivos del Programa.

33. El Comité tomó nota de que, gracias a las mejoras introducidas en la infraestructura, se habían subsanado muchas de las deficiencias de los sistemas de control interno señaladas en informes anteriores. No obstante, era evidente que dichos sistemas podían seguir mejorándose.

34. El Comité apreció el hecho de que la Directora Ejecutiva, en su respuesta, manifestara la intención de abordar las esferas susceptibles de mejora señaladas por el Inspector General.

35. El Comité tomó nota, asimismo, de que se había emprendido una evaluación externa de la calidad de la labor de la Oficina de Auditoría Interna, a raíz de la cual se había certificado su conformidad con las normas más estrictas del Instituto de Auditores Internos.

36. El Comité expresó su preocupación con respecto a las pérdidas debidas al fraude, en contraste con los importes recuperados. Escuchó la respuesta sobre las sanciones administrativas adoptadas con respecto al personal en cuestión, y tomó nota de la política de tolerancia cero del PMA.

37. El Comité pidió explicaciones sobre el número de informes de auditoría interna que contenían calificaciones insatisfactorias o parcialmente satisfactorias, así como sobre la modificación del plan de trabajo de auditoría interna. Se le explicó que los nuevos riesgos surgidos durante el año habían obligado a modificar el plan de trabajo, y que la disminución del número de informes de auditoría con calificaciones insatisfactorias era un indicador positivo del buen funcionamiento del Programa, dado que siempre habría la oportunidad de introducir mejoras para adoptar medidas de seguimiento apropiadas con respecto a los informes con calificaciones parcialmente satisfactorias.

38. El Comité se interesó por los problemas que se planteaban en la coordinación entre organismos en algunas situaciones de emergencia complejas, sobre lo cual se le explicó que se trataba de problemas relacionados con la transición de la fase de socorro a la de desarrollo después de emergencias de gran envergadura.

39. El Comité pidió que se definieran claramente las responsabilidades del personal directivo en la aplicación de la política de lucha contra el fraude y la corrupción.

40. El Comité indicó que esperaba con interés los resultados de la evaluación rápida de la organización general que estaba llevando a cabo la Secretaría, en la cual se incorporarían las sugerencias formuladas por el Inspector General en su informe y que, además, serviría de base para la adopción de importantes decisiones por parte del PMA.

41. **El Comité:**

- **agradeció la labor efectuada por el Inspector General y su equipo;**
- **aconsejó a la Junta Ejecutiva, de conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, que tomara nota del “Informe anual del Inspector General del PMA”;**
- **acogió con satisfacción la “Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe anual del Inspector General del PMA” y aconsejó a la Junta Ejecutiva que tomara nota del documento, y**
- **recomendó a la Junta Ejecutiva que animara a la dirección a aprovechar las oportunidades de mejora puestas de relieve en el informe.**

Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos en el PMA, y respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe

42. El Comité examinó el “Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos en el PMA”. En particular, el Auditor Externo explicó que el principal objetivo de la auditoría era determinar si las políticas de recursos humanos se ajustaban a la evolución de las necesidades de dotación de personal del PMA y si estaban apoyadas por procesos fiables y transparentes que fomentaran la confianza entre los miembros del personal. La auditoría abarcó la Sede del PMA en Roma, siete oficinas en los países y cuatro despachos regionales.

43. El Auditor Externo explicó asimismo que se habían presentado a la Secretaría 15 recomendaciones en relación con la planificación del personal, las decisiones en materia de dotación de personal, la evaluación de la actuación profesional y el fomento de las capacidades. En el informe se explicaba la manera en que, entre los elementos más importantes que condicionaban la planificación y la adopción de medidas relativas a los recursos humanos en el PMA, se encontraban las condiciones de trabajo y de vida difíciles en lugares de destino que presentaban dificultades, las incertidumbres en materia de financiación y la estructura descentralizada del PMA.

44. La Secretaría confirmó que se habían aceptado las recomendaciones y se había validado las iniciativas en curso para gestionar y desarrollar los recursos humanos conforme a lo expuesto en la estrategia del PMA en materia de recursos humanos.

45. El Comité observó que gran parte de los cambios señalados en el informe con respecto a las decisiones en materia de dotación de personal entrañaban un cambio cultural. La dirección estuvo de acuerdo y señaló que se habían adoptado medidas para aplicar el modelo revisado sobre las perspectivas de carrera y las directivas conexas, que comprendían amplias labores de análisis, consulta y aceptación por las partes interesadas.

46. El Comité señaló también las preocupaciones suscitadas por el frecuente recurso a consultores. La dirección explicó que, en el caso de un organismo financiado mediante contribuciones voluntarias, el uso de consultores aportaba la flexibilidad necesaria para encontrar el equilibrio entre la dotación de personal necesaria y las obligaciones contractuales a largo plazo. La dirección observó asimismo que las políticas revisadas sobre las perspectivas de carrera deberían permitir abordar algunos de los problemas planteados por el hecho de recurrir a una lista de reserva de candidatos internos (circuito de contratación cerrado).

47. En lo que respecta a la planificación del personal, el Comité observó la importancia de la planificación de los recursos humanos en toda la institución. La dirección explicó que la adopción de un plan de gestión trienal de carácter renovable fortalecería la capacidad de previsión. Además, los

resultados de la auditoría de las competencias aportarían información cualitativa adicional que complementaría los datos cuantitativos sobre la dotación de personal actualmente recopilados.

48. **El Comité:**

- **examinó el informe del Auditor Externo y la respuesta de la dirección, y tomó nota de las recomendaciones formuladas;**
- **tomó nota de que 13 de las 15 recomendaciones se habían aceptado en su totalidad y dos parcialmente, y recomendó que la Junta Ejecutiva instara a la Secretaría a aplicar plenamente las recomendaciones aceptadas y examinara periódicamente las que se habían aceptado solo en parte;**
- **señaló la importante función que desempeñaban los consultores y reconoció los riesgos inherentes al hecho de recurrir en gran medida a sus servicios así como a las restricciones impuestas por el modelo de financiación del PMA; a este respecto el Comité aconsejó que en la contratación de consultores se adoptara un enfoque más estratégico y transparente;**
- **alentó a la Secretaría a aplicar y promover sistemas que potenciaran al máximo la transmisión de la información;**
- **observó que era necesario integrar el examen del informe sobre la gestión de los recursos humanos en los resultados de la evaluación rápida de la organización general.**

Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA, y respuesta de la dirección del PMA

49. El Comité examinó el “Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA”. El principal objetivo de la auditoría era verificar el grado de preparación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en casos de emergencia y los resultados operacionales del Equipo de intervención rápida para emergencias en apoyo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (FITTEST) en función de su nivel de armonización estratégica con los objetivos del PMA.

50. El Comité tomó nota de que se habían presentado 10 recomendaciones a la Secretaría, la cual, tras analizarlas, había aceptado plenamente nueve y parcialmente una. La Secretaría informó al Comité de que dos de las recomendaciones ya se habían aplicado y el resto se aplicarían en un plazo de tres a cinco meses.

51. El Comité observó que el equipo del FITTEST había sido objeto de varios cambios operacionales en los últimos años y que el establecimiento de vínculos concretos, transparentes y documentados entre su plan de trabajo, los planes de los proyectos y los indicadores básicos de los resultados asociados a sus servicios beneficiaría la labor del FITTEST. Además, en vista de que el sistema contable oficial del PMA (WINGS II) no estaba adaptado al modelo de plena recuperación de costos del FITTEST, este gestionaba y sometía a seguimiento las existencias y actividades de sus proyectos al margen del sistema WINGS II, empleando por separado hojas de cálculo de Excel. Sin embargo, la Secretaría confirmó que todas las transacciones financieras se incorporaban en el WINGS, que era el sistema contable central y oficial del PMA y se ajustaba a las IPSAS.

52. En cuanto a las preguntas del Comité relativas a las conclusiones semejantes consignadas en un informe de auditoría externa del FITTEST llevado a cabo en 2005, la Secretaría recalcó que se había avanzado mucho y que lo que actualmente se necesitaba era poner a punto las mejoras alcanzadas. Por ejemplo, se disponía de indicadores básicos de los resultados y se habían normalizado los niveles de remuneración y las compras.

53. **El Comité:**

- **examinó el informe del Auditor Externo y la respuesta de la dirección, en la que nueve de las 10 recomendaciones se aceptaban plenamente y una parcialmente;**

- **expresó su reconocimiento al Auditor Externo por su labor y por la preparación de las 10 recomendaciones;**
- **tomó nota de que la dirección había establecido un calendario preciso y aplicaría soluciones para dar seguimiento a todas las cuestiones relativas a las compras y la determinación de los costos de los proyectos, y**
- **recomendó a la Junta Ejecutiva que examinara con espíritu constructivo el “Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA” y la respuesta de la dirección correspondiente.**

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

54. El Comité examinó el “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” tras tomar conocimiento de la información presentada por la Secretaría sobre las recomendaciones que se habían aplicado y las que seguían pendientes de aplicación a fines de 2011. De las 22 recomendaciones pendientes, una correspondía a 2010, 15 a 2011 y seis a 2012.

55. La Secretaría señaló que el Auditor Externo no había formulado observaciones sobre todas las recomendaciones que la Secretaría daba por aplicadas. El examen del Auditor Externo al respecto formaría parte del examen semestral que se instauraría en 2012, y se presentaría oficialmente a la Junta en 2013 en el marco del Informe Anual de las Realizaciones.

56. **El Comité:**

- **acogió con satisfacción el “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”;**
- **tomó nota de los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo que estaban pendientes;**
- **alentó a la Secretaría del PMA a acelerar la aplicación de las recomendaciones, y**
- **recomendó que en el informe sobre las realizaciones figurara una clasificación de las recomendaciones por orden de prioridad y un calendario de aplicación de las que seguían en curso de aplicación.**

Fecha y lugar del 145º período de sesiones

57. Se informó al Comité de que se había previsto provisionalmente celebrar el 145º período de sesiones en Roma, los días 31 de mayo y 1º de junio de 2012.

Otros asuntos

58. Por lo que se refiere a la propuesta de la Secretaría, examinada con la Mesa de la Junta Ejecutiva, de modificar los criterios de presentación de documentos de la Junta Ejecutiva al Comité de Finanzas de la FAO y a la CCAAP, el Presidente reconoció que era necesario que los miembros del Comité celebraran más consultas antes de presentar sus observaciones.

Anexo 1 - Documentos para información

- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (doc. FC 144/INF/2).